



GREAT PANTHER SILVER LIMITED
(the "Company")

POLÍTICA DE INVERSIÓN SOCIAL

INTRODUCCIÓN

Great Panther Silver Limited ("Great Panther") está comprometida con el desarrollo sustentable y cree que compartir el valor generado por la presencia de la compañía contribuye al progreso social y al desarrollo económico de las comunidades que la reciben. Great Panther prioriza iniciativas de inversión social que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las comunidades cercanas a sus operaciones y que además promuevan oportunidades de desarrollo sustentable. Great Panther priorizará inversiones sociales que continúen generando un impacto positivo más allá de la participación de la empresa.

La Política de Inversión Social aplica a Great Panther y a todas sus subsidiarias, contratistas y terceros que lleven a cabo actividades en representación de la empresa.

Esta política tiene como objetivos:

- Construir y mejorar las relaciones con los grupos de interés existentes y potenciales, mediante la generación de relaciones para la colaboración y el beneficio mutuo;
- Asegurar que las comunidades y los beneficiarios de los programas son consultados activamente en su proceso de selección y evaluación;
- Establecer los procesos y procedimientos mediante los cuales la empresa identificará, gestionará y respaldará sus actividades de inversión social; y,
- Definir las funciones y responsabilidades de los interesados, programas y sus beneficiarios, con especial hincapié en los controles y cumplimiento de gobierno corporativo.

Las propuestas para financiamiento de inversión comunitaria de Great Panther deberán alinearse con las siguientes áreas:

1. DESARROLLO SOCIOECONOMICO

- Programas que brindan apoyo a escuelas, capacitación y educación con el objetivo de fortalecer el acceso a una educación de calidad y complementar los programas de educación formal;
- Programas que apoyen iniciativas sociales para las comunidades locales orientadas a generar un desarrollo sustentable, en ámbitos tanto comunitarios como domésticos;

- Programas que fortalezcan servicios e iniciativas económicas como infraestructura básica comunitaria, desarrollo y emprendimiento empresarial local y de autogestión de las comunidades.

2. SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD

- Programas que priorizan la seguridad, mejoran la preparación y las iniciativas de prevención de la comunidad frente a emergencias;
- Programas que ayudan a las comunidades a crecer con seguridad;
- Programas que fomentan el deporte y la vida sana para los niños, jóvenes y adultos;
- Programas que brindan apoyo a los centros de salud, con el objetivo de fortalecer y ampliar la calidad y el acceso a servicios de salud.

3. PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

- Inversiones patrimoniales que financien las artes o actividades que promuevan la comprensión del patrimonio cultural de las comunidades locales;
- Inversiones que permitan rescatar las tradiciones culturales de las comunidades vecinas;
- Inversiones en biodiversidad que promuevan la investigación y protección de las especies y el medio ambiente natural en las áreas de operación de la empresa.

La decisión de apoyar una organización o programa se medirá con los siguientes criterios de financiación:

- Alineación con la visión, valores, objetivos de negocio y prioridades de Great Panther dentro de sus zonas influencia primarias y secundarias;
- Posibilidad de tener un impacto positivo, a largo y mediano plazo, en la vida del mayor número de personas posible;
- Promoción de iniciativas que atiendan a sectores vulnerables o grupos poblaciones marginales locales;
- La organización que hace la solicitud es financieramente viable (puede proporcionar estados financieros a petición) y su gestión se realiza eficazmente. Estas organizaciones, de preferencia deberán estar registradas en los sistemas públicos del país en los que operan.
- El programa incluye resultados mensurables e informes a Great Panther sobre los resultados de manera regular.

4. EXCLUSIONES

Great Panther no proporcionará apoyo financiero o invertirá en programas u organizaciones que no se alineen con su Política de Inversión Social. Entre otras, no se considerarán solicitudes que:

- Se realicen para beneficios exclusivamente personales;
- Estén destinadas a programas o iniciativas con fines de lucro;

- Representen a organizaciones de la sociedad civil que hayan sido sancionadas o tengan abiertos expedientes administrativos ante instancias gubernamentales;
- Provenzan de clubes financiados con cuotas de membresía;
- Sean destinados para el financiamiento de viajes, alojamiento, gastos de comidas, o excursiones;
- Sean destinadas a apoyar equipos deportivos competitivos;
- Provenzan de organizaciones de ex alumnos;
- Sean solicitadas por organizaciones que discriminen en base al origen étnico, género, sexualidad, color, idioma, origen social, religión, convicciones políticas o de cualquier otra índole;
- Provenzan de organizaciones que dependan de Great Panther como el único financiador para sus actividades.

Invitamos a las organizaciones interesadas en el apoyo de Great Panther a completar el Formulario de Solicitud de Donaciones. Su solicitud será evaluada en función de las consideraciones parte de esta política. Nos esforzamos por responder a todas las solicitudes dentro de cuatro semanas desde la fecha de recepción de dicha solicitud.

Este documento fue actualizado y aprobado en diciembre de 2017.